



AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

Dependencia:	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
Enlace:	Cinthia Janeth Araujo Ramírez
Correo electrónico:	Mafer16072009@gmail.com
Fecha de elaboración:	05/05/2023
Periodo:	Junio-noviembre 2023.
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN	
Nombre preliminar de la regulación:	Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez.
Tipo de regulación:	Reglamento.
Materia de la regulación:	Vialidad.
Acción que se propone:	Modificación.
Problemática que se pretende resolver:	
<p>Que todos los procedimientos se encuentren debidamente considerados en el Reglamento.</p>	



AGENDA REGULATORIA

Justificación para emitir la propuesta:

La actualización y armonización del nombre de las autoridades competentes, toda vez que los actos de autoridad deben estar debidamente fundados y motivados para evitar impugnaciones a través de los medios legales de defensa.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

En los dictámenes de factibilidad vial.

Mes previsto para su presentación:

Octubre.

Cinthia Janeth Araujo Ramirez
Enlace



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Comisario Jefe G.N. Mtro. Raúl Ávila
Ibarra
Secretario de seguridad Ciudadana
Movilidad y Protección Civil